



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2023 00057 00**

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la SAVIA SALUD EPS en el cual suministran la información requerida del demandado CARLOS ANDRÉS ROJAS ZAPATA.

Se niega la solicitud de emplazar al señor CARLOS ANDRÉS ROJAS ZAPATA hasta tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 2 de marzo de 2022 en su numeral tercero.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T4.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11155928ee3670f73c6d7e3f159f3a207cd3840c9b2e24bb6f470200bfb89953**

Documento generado en 18/04/2024 10:33:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>